

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier

**9954 Juicio verbal 573/2011.**

N.I.G.: 30035 41 1 2011 0507151

Juicio verbal 573/2011

Sobre Otras Materias

Demandante: C.P Señorío de Roda

Procurador: Alicia Ros Hernández

Demandado: María Ángeles Velázquez Izquierdo

Don Javier Samper Orgiles, Secretario Judicial, del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número Cinco de San Javier, por el presente,

En el presente procedimiento sentencia seguido a instancia de C.P. Señorío de Roda frente a María Ángeles Velázquez Izquierdo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### Sentencia

Juez que la dicta: Juez Calero Carmona.

Lugar: San Javier.

Fecha: veintitrés de Mayo de dos mil catorce.

PARTE Demandante: Comunidad de propietarios Señorío de Roda, P.1, P.2 y P.3

Letrado:.

Procurador: Alicia Ros Hernández.

Parte Demandada: María Ángeles Velázquez Izquierdo. (En situación procesal de rebeldía)

#### Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Alicia Ros Hernández, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Señorío de Roda, P.1, P.2 y P.3, y en consecuencia, condeno a María Ángeles Velázquez Izquierdo a abonar a la demandante la cuantía de 3.692,92 euros, con expresa imposición de costas procesales a la demandada.

Líbrese testimonio de la presente el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. Notifíquese.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, que habrá de ser interpuesto ante este juzgado en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de su notificación, previo depósito en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este juzgado, de la cuantía establecida en la Disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo

Y encontrándose dicho demandado, María Ángeles Velázquez Izquierdo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

San Javier, 26 de mayo de 2014.—El Secretario Judicial.